



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 04 AGO 2022

VISTO el Expte. nº 1.612-018 por el cual la Señora Presidente de la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT) solicita se modifique la Resolución nº 902-018 de fecha 26 de octubre de 2.018 mediante la cual se autoriza a la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán a constituir su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) (fs. 5); y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en que la Representación de la UNT en la Ciudad de Buenos Aires actualmente se encuentra sita en calle Paraná 467, 3º piso, Dpto. 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) como lo informa la Dirección General de la mencionada Representación (fs. 4);

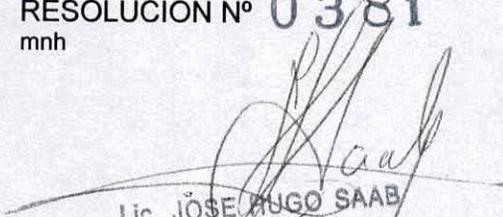
Por ello,

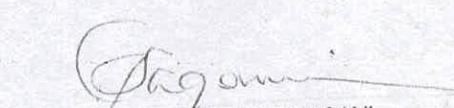
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT) para constituir domicilio legal en Paraná 467, 3º piso, Dpto. 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), a los efectos de realizar los trámites relacionados al Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO) en la Secretaría de Trabajo y Empleo de la Nación.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT) y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 0381 2022
mnh


Lic. JOSÉ HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN